



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

#### 12095 *Aprobación definitiva de suplementos de crédito*

Gabriel Tauler Riera, Alcalde del Ayuntamiento de Felanitx, hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 8 de abril de 2013, de aprobación inicial de suplementos de crédito, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se entiende elevado a definitivo. A continuación se transcribe el resumen por capítulos de esta modificación

Expediente de concesión de suplemento de crédito.

#### Créditos que se aumentan:

Capítulo	Denominación	
9	Passivos financieros	1.045.620,26
	Total	1.045.620,26

#### Financiación:

Remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto del 2012.

87000	Aplicación remanente de crédito para suplementos de crédito:	1.045.620,26
	Total:	1.045.620,26

Felanitx, 13 de junio de 2013

**El alcalde**  
Gabriel Tauler Riera

